



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	YAKLIN CHAPARRO SALINAS
CARGO	Secretaría de Planeación
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL			
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:			
TIPO DE GASTO			
FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN (*) X	
NOMBRE DEL RUBRO		EJE	Ruta en Acción al Progreso
CÓDIGO DEL RUBRO		SECTOR	Vivienda, Ciudad y Territorio
		PROGRAMA	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
		META	148. Implementar una estrategia que optimice el trámite de proyectos de licencias urbanísticas dentro de los términos legales establecidos.
		NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de los procedimientos de licenciamiento urbanístico, en el Municipio de Chía
		CÓDIGO BPPIN	2020251750065

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ESTUDIO, AJUSTE, DIGITALIZACIÓN COMO ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	*IDONEIDAD: El futuro contratista deberá acreditar título de bachiller con fotocopia del diploma o acta de grado *EXPERIENCIA: El futuro contratista deberá acreditar experiencia de doce (12) meses conforme a los rangos establecidos por el decreto 001 de 2025 en actividades relacionadas de apoyo administrativo, la cual se deberá acreditar mediante certificaciones o contratos con su acta de liquidación.

OBLIGACIONES
1. Apoyar en la elaboración, digitación y actualización de la base datos de las solicitudes de licencias urbanísticas u otras actuaciones relacionada con la expedición de las licencias vigencia 2025 y vigencias anteriores. 2. Hacer el registro y revisión en la base de datos de los diferentes documentos, estudios y planos asignados por el supervisor, registrando datos estadísticos que permitan se puedan utilizar como referente para las actividades propias de la dirección. 3. Apoyar en la ubicación física relacionada con la expedición de las licencias para la vigencia 2025 y anteriores, de los proyectos radicados para la expedición de licencias urbanísticas u otras actuaciones. 4. Realizar actividades de consolidación de información de las licencias urbanísticas emitidas en la Dirección de Urbanismo. 5. Apoyar con la proyección de documentos administrativos complementarios al proceso de licenciamiento urbanístico que se realizan en la Dirección de Urbanismo y asignados por el supervisor.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretaria de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: La Administración Municipal en la actualidad, es la encargada de estudiar, tramitar y expedir licencias de parcelación, urbanismo, construcción o demolición y para el loteo o subdivisión de predios a petición del interesado en adelantar proyectos de parcelación, urbanización, edificación, demolición o de loteo o subdivisión de predios, en su jurisdicción. Habiéndose evidenciado por parte de la actual administración el represamiento de solicitudes de licenciamiento urbanístico sin resolver, retrasos en los tiempos de respuesta de solicitudes y peticiones, deficiencias en el manejo de la información y en el manejo del archivo en

3

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

la Dirección de Urbanismo y frente a la carencia de recursos de toda índole, resulta procedente implementar estrategias tendientes a la legalización de las construcciones informales existentes y optimizar el trámite de proyectos de licencias urbanísticas dentro de los términos legales establecidos, con el objetivo de atender de manera oportuna las solicitudes de la comunidad, lo cual permitirá la descongestión que presenta la dependencia en cuanto al cúmulo de trámites urbanísticos (licencias urbanísticas).

Po lo anterior es necesario la contratación de personal con el fin de realizar actividades de apoyo administrativas y operativas para apoyar los trámites de aprobación o rechazo de licencias, toda vez que es necesario responder de manera ágil y oportuna los trámites de licenciamiento y otras actuaciones dando alcance a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, donde establece los tiempos requeridos para dar respuesta a cada una de los trámites urbanísticos y así dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo.

Cordialmente,

YAKLIN CHAPARRO SALINAS

NOMBRE



FIRMA